

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO****ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA**

REF.: ALB-0382/2020

CP-1348/2020-SO (ALBERCA AYE)

D. Ángel García Rebollo (\*\*\*\*5406\*), en representación de Exclusivas Maquiusa, S.A. (B09034653), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en Rejas De San Esteban, pedanía del término municipal de San Esteban de Gormaz (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

<i>Nº</i>	<i>Tipo de toma</i>	<i>Profundidad (m)</i>	<i>Diámetro entubado (mm)</i>	<i>Diámetro (mm)</i>
1	Sondeo	100	300	500
2	Sondeo	100	300	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

<i>Nº</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>	<i>Paraje</i>	<i>Término</i>	<i>Provincia</i>
1	127	10506	Valdivas	San Esteban de Gormaz	Soria
2	130	30367	Carretera Zayas		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 25,08 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
10120	124	San Esteban de Gormaz	Soria	25,08 ha
10134	124			
20120	124			
30120	124			
40120	124			
527	127			
10506	127			
10528	127			
20506	127			
357	130			
10367	130			
20367	130			
30367	130			
40367	130			

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 7,78 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 14.912 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por dos equipos de bombeo de 5 CV de potencia cada uno.



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 61

Lunes, 31 de mayo de 2021

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea Aranda de Duero. DU-400030.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia ALB-382-2020, CP- 1348/2020-SO (ALBERCA AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 14 de mayo de 2021.– El Jefe del Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez. 1198

BOPSO-61-31052021